



Nueva revista de filología hispánica

ISSN: 0185-0121

ISSN: 2448-6558

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Arellano, Ignacio

Hermenéutica de la poesía clandestina del Siglo de Oro. Con un
apéndice sobre batallas político-religiosas en la privanza de Olivares

Nueva revista de filología hispánica, vol. LXXII, núm. 1, 2024, Enero-Junio, pp. 117-140

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

DOI: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v72i1.3928>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60277190004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

HERMENÉUTICA DE LA POESÍA CLANDESTINA
DEL SIGLO DE ORO.
CON UN APÉNDICE SOBRE BATALLAS
POLÍTICO-RELIGIOSAS
EN LA PRIVANZA DE OLIVARES

HERMENEUTICS OF CLANDESTINE POETRY
OF THE GOLDEN AGE.
WITH AN APPENDIX ON POLITICAL-RELIGIOUS BATTLES
DURING THE PERIOD OF OLIVARES
AS THE ROYAL FAVOURITE

IGNACIO ARELLANO
Universidad de Navarra, GRISO
iarellano@unav.es
orcid: 0000-0002-3386-3668

RESUMEN: El artículo plantea algunas dificultades características para la edición e interpretación de la poesía de sátira política clandestina del Siglo de Oro, con ejemplos inéditos de manuscritos sobre todo de la Biblioteca Nacional de España.

Palabras clave: sátira política clandestina; Siglo de Oro; crítica textual; interpretación de textos; manuscritos inéditos.

ABSTRACT: The article examines some characteristic difficulties in editing and interpreting clandestine political satire poetry of the Golden Age. It offers unpublished examples of manuscripts, many of them kept in the National Library of Spain.

Keywords: clandestine political satire; Golden Age; textual criticism; interpretation of texts; unpublished manuscripts.

Recepción: 21 de abril de 2022; aceptación: 8 de agosto de 2022.

Si hay un territorio del ingenio especialmente difícil de descifrar es el de la literatura burlesca del Siglo de Oro, y muy particularmente el de la poesía clandestina de crítica política y social¹. Ya Vega Madroño (1998, p. 731) apunta el obstáculo que suponen las “continuas referencias a personajes y situaciones que en muchas ocasiones son difíciles de identificar en la actualidad, pues sucesos que en su momento estuvieron revestidos de cierta importancia quedaron luego olvidados”. Pero esta dificultad —esencial— representa solamente una de las categorías posibles que merecen algún comentario.

ECDÓTICA Y HERMENÉUTICA. EL CONCEPTO DE ERROR Y LA CRÍTICA NEOLACHMANIANA

Sabido es que ecdótica y hermenéutica son dos caras de la misma moneda. Mal se puede establecer un texto que no se entiende y poco puede entenderse un texto mal fijado. Es comprensible que los estudiosos reclamen una edición crítica sistemática del corpus de la sátira política y clandestina del Siglo de Oro, y que insten a la aplicación de las técnicas usualmente aceptadas por la metodología ecdótica, máxime, del método neolachmaniano. Vega Madroño, por ejemplo, considera imprescindible “fijar el texto de los poemas y establecer las variantes” (p. 735) junto con el rastreo de las autorías (p. 733). Castro Ibaseta (2008, p. 359) aplica a una serie de sátiras de Villamediana, o atribuidas, los conceptos de *original* y *versión corrupta*. Bolaños (2020) edita una sátira sobre Valenzuela (privado de la reina regente en la minoridad de Carlos II), orientada por la idea de original más “auténtico”², y Montero y Sánchez Jiménez (*Beltra-*

¹ Es un territorio muy amplio y todavía por explorar en su mayor parte, a pesar de algunas meritorias aportaciones como las de EGIDO 1973, ETRE-ROS 1983, GÓMEZ-CENTURIÓN 1983, CASTRO IBASETA 2008, etc. La tarea primordial es una edición del corpus más amplia de la que se dispone en la actualidad. En este trabajo no me ocuparé específicamente de problemas de edición que dejo para otro momento, y que es el objetivo principal del proyecto de investigación “La burla como diversión y arma social en el Siglo de Oro (II). Poesía política y clandestina. Recuperación patrimonial y contexto histórico y cultural” (ref. PID2020-116009GB-I00), del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) del Gobierno de España, al que pertenece también el presente estudio.

² Curiosamente, un comentario de BOLAÑOS deja ver que intuye correctamente el modo de funcionamiento de estos poemas, aunque parece con-

neja 2020) proclaman su metodología neolachmaniana a la hora de editar la *Beltraneja* o *La victoria peruntina*, poema que satiriza la victoria de la escuadra española mandada por don Beltrán de Castro, cuñado del virrey del Perú don García Hurtado de Mendoza, sobre los maltrechos barcos de Richard Hawkins en 1594.

El citado método pretende, en efecto, acercarse lo más posible al texto auténtico original, estableciendo un estema lo más preciso posible, remontándose a su través, depurando las corrupciones producidas en la transmisión, y aplicando una serie de técnicas que han dado excelentes resultados en las tareas de crítica textual, pero que se enfrentan a singulares dificultades en el caso de la poesía clandestina.

El primer problema con las anónimas³ composiciones de sátira clandestina es que vive, como el Romancero, en las variantes, y no es posible en muchos casos establecer cuál pudiera considerarse el original auténtico. Otra dificultad es que para los estemas neolachmanianos es fundamental la noción del error común, pero precisar lo que es *error*, en textos que exploran muchas veces distintas dimensiones del absurdo, no es algo inmediato. Y además en los casos en que proliferan las lecturas equipolentes (o cuando menos posibles) resulta inviable determinar qué lectura habría de ser privilegiada en la reconstrucción “neolachmaniana” de un texto.

Si se observa el ejemplo de la *Beltraneja*⁴ se advertirá la frecuencia de adjetivos absurdos, a veces contradictorios, que

siderar un proceso de corrupción lo que es en realidad un mecanismo de reescritura característico del género: “se altera el orden de los bloques temáticos y se sustituyen los nombres de los políticos ya «pasados», «caducos» por pertenecer a una época anterior, por aquellos que los «lectores» tenían cercanos y podían reconocer... sería normal que este mismo paso de tiempo hiciera cambiar las copias de la crítica política” (p. 30). Ciertamente: y estas copias alteradas constituyen nuevas variaciones de textos “legítimos”.

³ Salvo en casos especiales, como el del conde de Villamediana, o las atribuciones falsas a Quevedo, el asunto de la autoría no es relevante: por su propia esencia se trata de un corpus anónimo. Pero, incluso en casos como el de Villamediana, la variabilidad de los textos es enorme, particularmente en las series de unidades discretas, como las décimas, que se copian en todo tipo de ordenaciones. Véase CARREIRA 2017.

⁴ Para mayor despliegue de ejemplos y comentarios sobre este poema y la edición de Montero Delgado y Sánchez Jiménez, véase ARELLANO, “*La victoria peruntina*, o *La beltraneja*, sátira limeña del Siglo de Oro”, en prensa. Utilizo este poema como ejemplo privilegiado porque el asunto de los “errores” que guían las consideraciones textuales de los editores resulta muy evidente y significativo.

impugnan —aunque no del todo— los límites de “lo correcto”: *odorífera voz* (v. 85), *resonante faz* (v. 150), *mal agudo y lento* (v. 168), *orbe esdrujulante* (v. 199), *triangulares voces* (v. 206), *enmudecido brama* (vv. 210-211), el río *repercute blandamente con furia* (vv. 219-220), *tono arquitectónico* (v. 308), gusto *onfacino* [‘amargo’] *almibarado* (v. 318), *sáficos cabellos* (v. 410) ..., etcétera.

La cuestión se complica porque algunos aparentes absurdos son en realidad juegos conceptistas: Neptuno teme a la “milicia destilada” (v. 425), sintagma que parece ejemplo semejante a algunos aducidos, ya que el adjetivo *destilada* no tiene sentido aplicado a *milicia*. Pero el juego se revela en el verso siguiente, que explica que lo que teme Neptuno es que “se le alce con el reino de las aguas”: es decir, si se le *alza* con el reino de las aguas (se rebela y se apodera del reino acuático), bien se le pudiera llamar milicia *destilada*, porque mediante la destilación se consiguen muchas *aguas* ‘perfumes’; comp. Covarrubias: “En lugar destos ungüentos se han sustituido las aguas de olor y particularmente una que llaman agua de ángeles, por estar conficionada de diversos olores, así de las flores como del ámbar destilado” (2006, s.v.).

Lo que quiero apuntar es que no es tan fácil discernir qué lecturas son propiamente errores y qué lecturas son absurdos de función estilística. Los principales *errores* que identifican los editores de la *Beltraneja* resultan muy dudosos: para el v. 85 no pueden decidir si *odorífera voz* es error del arquetipo o parodia; en el 94 no pueden decidir si *fecunda mi cerviz* es error del arquetipo o parodia; en el 181 consideran error la lectura común *recomenda* y enmiendan en *recomienda*, con lo que borran un macarronismo italiano de valor cómico⁵; en el 437 consideran error la lectura *centésimo*, *centísimo*, predominante en los testimonios, y aceptan *certísimo*, explicando que “Probablemente, la lección del arquetipo y la de a era *centísimo*. O sea, que el copista de R (o su modelo) pudo detectar el error y corregirlo por conjetura, seguramente porque la *iunctura fruto cierto* era bastante frecuente” (p. 110). Pero *centésimo* no es error; significa ‘céntuplo’, y alude al pasaje evangélico del sembrador que consigue ciento por uno (Mt 19:29); como lo usa Arce de Otálora,

⁵ Como tal macarronismo adopta formas variables, pero reconocibles. Comp. VALDIVIELSO: “Me recomendo, patrón, / que andiamo a la vida bona”; CERVANTES: “Signori, me recomendo / y a la corona me llamo” (ambos textos en CORDE).

por ejemplo: “el estado de las vírgines es el que da el fruto centésimo que dice el Evangelio, y el de las casadas el trigésimo” (CORDE), etc. Es decir que buena parte de los que consideran errores pueden perfectamente no serlo, y el método neolachmaniano requiere mucha mayor precisión de la que muestran los aludidos editores.

En el caso de la *Beltraneja* es la defectuosa aplicación del método lo que lo hace inservible, pero, en realidad, aunque se aplique rigurosamente, la mayoría de estos poemas no es susceptible de seguimiento estemático en busca de un “original” más “legítimo”, porque la poesía de sátira clandestina vive, como se ha dicho, en las variantes: se copia, se modifica, se recicla, se adapta... y se corrompe, desde luego. Es necesario enmendar las malas lecturas, pero casi nunca es posible establecer un modelo original privilegiado sobre el resto. Y en la multiplicación de los anónimos transmisores-autores ninguno de ellos —hablando en términos generales— es más legítimo que otro. Incluso cuando una lectura es mejor que otra no se puede desechar la que, aun siendo peor, es aceptable, porque la variante en estos casos ofrece visiones o connotaciones distintas de las perspectivas satíricas.

El editor/ lector se enfrenta, por tanto, a un corpus fluctuante, anónimo y complejo, abundante en variaciones, y debe distinguir cuáles son meras corrupciones y cuáles implican otro tipo de alteraciones propias del mecanismo de transmisión clandestino y “colectivo”. Las posibilidades son muy diversas y no admiten una regla general.

Hay ciertamente lecturas deturpadas. El soneto satírico de Villamediana que empieza anacolúticamente en la edición de Ruiz Casanova “No sé por qué Fortuna *no socorre* / de los trágicos actos de esta hiena” (1990, p. 368) debe enmendarse por la buena lectura que trae el ms. 4101 de la Biblioteca Nacional de España⁶, f. 7r: “No sé por qué Fortuna *no se corre*”, donde *correrse* es ‘avergonzarse’. En el poema “Hijo de puta naci”, contra el hijo bastardo de Olivares, el llamado Julianillo el jacarero, habla el mismo Julián y proclama, según distintos manuscritos: “toda la Blibia [*sic*] aprendí” (ms. 17669, f. 34r-v); “toda la Biblia” (ms. 17683, f. 194v); “toda la breuia” (ms. 2244, f. 58v)... La buena lectura ha de ser *toda la bibria* o *briba* (como imprime

⁶ En lo que sigue, si no especifico otra cosa, los manuscritos identificados sólo con su número pertenecen a la Biblioteca Nacional de España.

Cohen 2019, p. 109), esto es ‘vida hampesca, holgazana y picaresca’. La lectura *toda la Biblia* (*Blibia* con errata) pudiera ser irónica, aunque proceda de una corrupción, y resultar por tanto de cierto interés (pero ya totalmente estropeada en el ms. 2244, que se hace ininteligible).

Igualmente deturpadas son las lecturas de distintas versiones del soneto “Empreñó a mi señora la condesa”, que se burla del fallido embarazo de la mujer de Olivares, y cuyo segundo terceto aparece de distintos modos, respectivamente, en el ms. 20355, f. 195v, y en Egido 1973, p. 127:

Teresa: no fue duende, sino pomo
de Sodoma el preñado, y su excelencia
al yerno y concuñado les dio como.

Dinero fue de duendes, si no ¿cómo
de Sodoma el preñado, y su Excelencia
al yerno y concuñado les dio?, ¿cómo?

Sin entrar en análisis demorados, apuntaré que el ms. 20355 supone la posibilidad extraña de que el preñado sea duende, y el texto de Egido daña completamente el sentido. La buena lectura es la que trae el ms. 3797, f. 104r:

tesoro fue de duendes, si no pomo
de Sodoma el preñado, y su excelencia⁷
al yerno y concuñado les dio como.

Esto es, el preñado de la condesa, que resultó falso, se compara al tesoro de duende, que, según decían, se convertía en carbón, y si esa comparación no cuadra, puede entonces compararse a los pomos o manzanas de Sodoma, que por fuera eran hermosas y por dentro ceniza y podredumbre, como se lee en el romance anónimo: “Oh manzanas de Sodoma / que al exterior todas muestran / particular hermosura / y en lo interior cenicientas”; o en el P. Feijoo: “Las manzanas de Sodoma son una maravilla de la Tierra Santa... Su singularidad es, que siendo muy hermosas a la vista, abriéndose, nada se halla dentro sino ceniza” (CORDE). Y en el v. 14 *dar como* es ‘dar chasco, burlarse’.

Un copista algo alejado de las circunstancias concretas que dan pie a un poema puede desviarse por caminos imprevisibles.

⁷ de Sodoma enpreñado ms. 3797, con un error que enmiendo.

Una de las décimas atribuidas a Villamediana empieza: “Salazarillo sucede”, en el ms. 10573, ff. 8r-9r, con alusión a Juan de Salazar, secretario del duque de Uceda, que sucede en el oficio a don Rodrigo Calderón a la caída de éste. Otros testimonios presentan numerosas metamorfosis: en el ms. 4101, “Ya Lazarillo” (f. 50r) y “Solo Carrillo sucede” (f. 129r); en la copia del f. 143v, “Salazarillo sucede”; en el ms. 17536, f. 26r, “Sal a Carrillo” (por mal análisis de *salaçarillo*, *sal-a-carillo*, seguramente por falta de la cedilla), y debajo con otra letra “Salaçarillo”; en el f. 77v, “Sal a Carrillo”, mal corregido en “Salas Carrillo”; en ms. 7046, f. 44r, “En fin Carillo sucede / en lugar de Calderón”... Si no se dispone de un buen texto o de un preciso conocimiento de los sucesos puede resultar incomprensible una referencia del tipo “Ya Lazarillo”, que puede ser entendida como referencia a la ‘picardía’ del personaje aludido, o “Salas Carrillo”, imposible de dilucidar.

Un ejemplo de las conclusiones infundadas a que puede arrastrar una mala fijación del texto sería el comentario de Castro Ibaseta a propósito de un soneto contra Olivares en el ms. 3797, f. 29v:

Ya sanó del incordio y las heridas
su majestad. ¡Albricias, Olivares!
Milagro es tuyo, santo de Pajares⁸,
que te arrobas y azumbras a escondidas.

Para el v. 4 las ediciones modernas transmiten un texto corrompido. Egido (1973, p. 125) imprime “ahúmas a escondidas”⁹; y Castro Ibaseta (2008, p. 405) “alumbras a escondidas”, lo que provoca poco pertinentes disquisiciones sobre la supuesta calidad de alumbrado de Olivares:

Precisamente estas enigmáticas alusiones genéricas a la dudosa ortodoxia religiosa del conde duque, y más particularmente a su supuesto alumbradismo (“que te arrobas y alumbras a escondidas”), son del máximo interés. Estas insinuaciones, junto con un misterioso informe de la misma época (julio de 1627) que analizaremos más adelante, en que se sugería que Olivares pudiese estar

⁸ *santo de Pajares*: “expresión irónica con que se nota a alguno de hipócrita” (*Diccionario de Autoridades*).

⁹ Probablemente Egido se basa en el ms. 2311, f. 232v, “que te arrobas y aumas escondidas”.

dándole hechizos al rey, están en el origen de la leyenda nigromántico-grotesca del conde duque (pp. 405-406).

Pero en el ms. 3797, f. 59v, se lee claramente *açumbras*, ‘te emborrachas’, pues azumbre es medida de líquidos, de unos dos litros, usada sobre todo con el vino. Comp. el baile de Quevedo “Las valentonas y destreza” (*Parnaso español*, núm. 353, vv. 69-72):

Entró de capa caída,
como los valientes andan,
azumbrada la cabeza
y bebida la palabra.

El texto, en suma, no se refiere al iluminismo, sino a la embriaguez. Pero hay otros casos en que la elección es más dudosa. Ejemplar es el soneto contra los gentileshombres de cámara, atribuido muy inseguramente a Villamediana, cuyo v. 9, referido a Olivares, tiene muchas variantes en los testimonios (*cochillo*, *cochilla*, *condillo*, *conchillo*) que no es posible discutir aquí. Una de las lecturas es “Grande celo se ve en un *Conchillo* atún” (mss. 7046, f. 8r; 17666, p. 539; 20355, f. 54r; véase Campa 1991, pp. 73-74), que podría aludir al apellido Conchillos, de los antepasados de Olivares. Otra posibilidad es *un condillo* (ms. 10573, f. 43v; ms. 4101), que puede ser referencia despectiva al título de conde que tiene Olivares en esta fecha de 1621; otra variante es *cochillo* (ms. 5913, f. 7v), que parece menos aceptable...

En la sátira de Villamediana “A un convite que dio el Patriarca al duque de Uceda y al confesor y a otros” (“Convidó el confesador”)¹⁰, uno de los que asiste al convite es don Fernando Verdugo, teniente de la guarda, al que se llama despectivamente “Chirlillo de Verduguete” en los mss. 4101 y 5913; en el ms. 4101, f. 136r (segunda copia del pasaje), *Chorlillo*; en otros testimonios, *Chorrillo* (ms. 5913, f. 89r, segunda copia del pasaje; Villamediana, ed. Ruiz Casanova, 1994; Rouached 2009) o *Chorlitos* (ms. 17666)...

Creo que todas, salvo *Chirlillo*, son malas lecturas, pero significativas: la lectura *Chorlillo* o *Chorlito* puede haber sido provocada por la idea de tontería y charlatanería implicada en la

¹⁰ Algunos testimonios o ediciones: ms. 4101, ff. 48v-49r, 135v-136r; ms. 5913, f. 33v; ms. 5913, f. 89r, con variantes y falta de algún verso; ms. 7046, f. 50v; ms. 17536, ff. 94v-95r; ms. 17666, pp. 521-522; VILLAMEDIANA, ed. Ruiz Casanova, 1994, pp. 107-108...

comparación con el pájaro chorlito (en el poema “La reverenda ambición” llama Villamediana a fray Plácido Tosantos “fray monacal chorlito”); Ruiz Casanova explica la de *Chorrillo*, si bien forzosamente, como alusión a los soldados desertores llamados “corrilleros”, “churrilleros”, o “soldados de chorrillo”. Pero es mucho mejor lectura *chirlillo*, ya que *chirlo* es ‘herida o cortada’, muy acorde con el oficio y el apodo de *verduguete* o *verduguillo* ‘arma blanca, puñal, cuchillo’, que le corresponde ingeniosamente a quien se apellida *Verdugo*.

En el poema “Uceda, que fue cambista / sin sumas, y lo que es más / que sin seguir a Tomás / fue grandísimo tomista...” (ms. 10573, ff. 10r-11r), el primer verso muestra una variante notable en otros testimonios: “Uceda, que fue casuista” (ms. 17545, f. 19r), que es quizá lectura más ingeniosa, alusiva a cuestiones filosóficas (*casuista* ‘escritor de teología moral, moralista’; *suma* ‘tratado que resume lo fundamental de algún estudio’), que juegan con las referencias al tomismo, etc. La lectura *cambista* ‘el que trata en cambios de dinero’, puede ser en este caso una *lectio facillior*, aunque también pudiera ser lectura aceptable en su relación con el dinero. En ms. 4101, f. 55v, *casuista*; f. 128r, *casis-ta*; ms. 17536, *casista*, y de otra mano, *casuista*...

En un Padre Nuestro glosado (ms. 2100, ff. 35r-38v; ms. 7764, ff. 300r-308r, y otras muchas copias) se lee en un verso “la plata al cielo encumbraron” (por ejemplo, en el 2100), o “la sal al cielo encumbraron” (ms. 7764): cada una de esas referencias alude a medidas económicas distintas, sobre el valor de la moneda de plata o sobre el impuesto a la sal (el 17 de septiembre de 1631 se formó la Junta de la sal para administrar el estanco sobre ese producto).

En casos como el del romance contra Fernando Valenzuela, atribuido al padre Damián Cornejo, lo más interesante es el tejido de variaciones intertextuales que se produce y la articulación de las alteraciones y contaminaciones. El texto modelo es un romance del ciclo de Inés de Castro (Durán 1877, núm. 1238):

Don Pedro, a quien los crueles
llaman sin razón cruel¹¹.

En una de las variaciones contra Valenzuela se conserva un texto muy cercano, pero cambiando “sin razón” por “con ra-

¹¹ Véase BOTTA 2020 para este romance y sus derivaciones.

zón”, ya que es un ataque y no una defensa, e interesa afirmar la crueldad del personaje satirizado (mss. 2022, f. 55v; Hispanic Society, MB2543, f. 147r y HC 380,144, f. 79r):

Fernando, a quien los crueles
llaman *con razón* cruel...

Para mejor justificación, se formula en otros testimonios con un adjetivo más aceptable para los acusadores, que pasan de *crueles* a *leales* (mss. 2733, f. 214r; British Museum, EG 554, f. 14v):

Fernando, a quien los leales
llaman con razón cruel...

Hay una segunda rama de la parodia, que cambia los elementos satíricos, introduciendo el pecado de soberbia, que permite comparar a Valenzuela con Luzbel (mss. 1821, f. 203r; 2034, f. 79r; 2245, f. 123v; 2543, f. 145; 4135, f. 124v; Hispanic Society, B2535, f. 247r):

Fernando, a quien por soberbio
llaman con razón Luzbel...¹²

Variante de poca importancia (cambia la colocación de alguna palabra) muestra el ms. 3926, f. 65r, con el epígrafe “A don Fernando de Valenzuela, llamado El duende, trovando segunda vez don Pedro a quien los crueles. Romance”:

Fernando, a quien por soberbio
con razón llaman Luzbel...

Algunos copistas que sin duda conocen el romance del ciclo de doña Inés, y que recuerdan la presencia de los *crueles* en el primer verso, lo sustituyen por *soberbios*, que es vocablo que corresponde al apodo de *Luzbel*, pero que aplican a la rama de *cruel* (no a la de *Luzbel*), como cuasi sinónimo de *crueles*, con lo que rompen las correspondencias ingeniosas mediante un fenó-

¹² SÁNCHEZ MATEOS (2020, pp. 244-246) edita el poema atribuido a Cornejo con una mala lectura: “Fernando, a quien por soberbio / *llama* con razón Luzbel”, en que parece que el demonio es sujeto que llama a Fernando Valenzuela para condenarlo por su soberbia, lo que no es el sentido.

meno de contaminación deturpadora (mss. 2202, f. 53v; 17669, f. 135r; Bibl. Real Ms. II/1145, f. 53r; Egido 1973, p. 180):

Fernando a quien los soberbios
llaman con razón cruel.

El proceso integra, sin duda, varias contaminaciones, elemento este (las contaminaciones) que el método neolachmaniano pretende evitar, sin mucho éxito, desde luego, en este corpus, en el que resulta ocioso la mayor parte de las veces el intento de establecer un estema para remontarse al texto “original”.

MOTIVOS GENERALES REITERADOS. DE LAS REFERENCIAS INDISCERNIBLES A LA PRECISIÓN EXTREMA

La sátira política posee una clara dimensión pragmática muy ligada a las circunstancias históricas concretas, lo que no impide muchas generalizaciones.

Por un lado, numerosas acusaciones se reciclan al aplicarse a personajes y sucesos de épocas distintas, haciendo difícilmente discernibles muchas referencias por su poca especificidad, lo que se agrava con las constantes menciones por sus títulos de los personajes de la corte y del gobierno —la mayoría miembros de la élite nobiliaria que prácticamente monopoliza los altos cargos—, de manera que resulta complicado identificar qué personas mencionadas en un poema son las que ostentan dichos títulos, a menos que la datación de un texto sea nítida.

Por el lado opuesto, proliferan las referencias muy precisas a sucesos bien conocidos en su tiempo, pero sumamente recónditos para un lector hodierno, por lo que es fácil pasar por alto una alusión, o resultar ésta indescifrable.

Quien maneje el ms. 2034, f. 90r-v, hallará un poema “A Valenzuela”:

En jaula está el ruiñeñor
con pigüelas que le hieren,
y sus amigos le quieren
antes mudo que cantor.

Puesto que Valenzuela fue destituido por Juan José de Austria, apresado, acusado de prevaricación, de venta de cargos

públicos y de robo, y desterrado a Filipinas por diez años, la imagen de un pájaro enjaulado que puede *cantar*, ‘confesar’ delitos incriminatorios para sus amigos, se comprende perfectamente. Pero el que además haya manejado otros textos de época anterior reconocerá el poema atribuido a Villamediana contra don Rodrigo Calderón, el protegido de Lerma, que acabó ajusticiado en patíbulo público (ms. 3987, f. 14r; ms. 7046, f. 90r; ms. 10293, f. 92r; ms. 17536, f. 21v; Villamediana, ed. Ruiz Casanova, 1990, p. 1067):

En jaula está el ruiseñor
con pihuelas que le hieren,
y sus amigos le quieren
antes mudo que cantor.

Aquí la referencia a la *jaula* (que pierde su calidad de alusión concreta en la aplicación a Valenzuela) evoca una especie de armazón cerrada en que efectivamente metieron a Calderón durante su arresto domiciliario, como recoge el ms. 17858, f. 92r: “teníanle hecha una jaula en medio de una sala grande, que por todas partes hacía callejón, y éste con poca luz que por una reja pequeña le entra al sesgo de otra”. O Quevedo, en *Grandes anales de quince días*: “con guardas para que le llevasen a la fortaleza de Montánchez, de donde vino a la de Santorcaz, y de allí a una jaula fabricada en una sala de su casa” (p. 95).

Un paradigma que presenta excepcional capacidad de adaptación con pocos cambios es el de las oraciones¹³. La glosa del Ave María “Al rey Felipe IV empezando a reinar” (ms. 17522, ff. 176r-179v) empieza denunciando a los ladrones y usurpadores, cuyo castigo se solicita del nuevo rey:

Ya que con acuerdo santo
vas castigando ladrones
hasta apurar sus bolsones
de su hechizo y de su encanto
Dios te salve.

¹³ Para su uso satírico, véase USUNÁRIZ 2019. De los casos que cito (unos pocos de los posibles) hay muchas copias, pero ahora no me interesa especialmente la cuestión textual. Me refiero aquí, claro está, a los textos “reciclados”; por supuesto que hay otros ejemplos de glosas de oraciones completamente diferentes.

Mil castigos intentar
puedes, *Felipe* divino,
que ya te enseña el camino
y siempre te ha de ayudar
María.

.....

No dilates el consuelo
deshágase el Calderón,
mira que en esa ocasión
supremo poder del cielo
y el Señor es contigo.

La misma glosa se aplica al reinado de Carlos II (ms. 8456, ff. 44r-45r), sin más cambios que los necesarios para la reasignación, como es el de los nombres de los reyes o la sustitución de la cita de don Rodrigo Calderón por el genérico “tanto ladrón”:

Tú, que con acuerdo santo
has de castigar ladrones
hasta apurar sus bolsones
de su hechizo y de su encanto,
Dios te salve.

Mil castigos intentar
puedes tú, *Carlos* divino,
que ya te enseña el camino
y siempre te ha de ayudar,
María.

.....

No dilates el consuelo,
destruye tanto ladrón,
mira que en esta ocasión
supremo poder de el cielo,
es contigo.

Lo mismo se documenta con ciertas glosas del Padre Nuestro, como la aplicada “Al rey nuestro señor Felipe cuarto comenzando a reinar. Glosando el Padre Nuestro”, y que empieza “Prudente rey a quien aman” (ms. 4144, ff. 56r-58r), que se recicla para Carlos II: “Carlos Segundo a quien aman” (ms. 8456, ff. 42v-43v).

En este tipo de adaptaciones, la relación del momento histórico con las críticas es muy general y reitera las quejas universales por la codicia, ineptitud, necedad o crueldad de los gobernantes, que pueden aplicarse a cualquier momento o circunstancia, sin perjuicio de que en ocasiones —como la del ruiñón enjaulado Valenzuela/ Calderón— disimulen una alusión precisa que puede quedar opaca por la misma aparente claridad del texto. Si se suma la práctica citada de mencionar a los criticados por sus títulos nobiliarios se comprenden los obstáculos que plantean estos poemas para identificar el objeto de una sátira cuando las dataciones son imprecisas. En realidad, la falta de más detalles o contextos alusivos en muchos casos hacen muy poco productivas tales identificaciones, pero en otros encubren la clave de una alusión.

Tómese, por ejemplo, un soneto como el siguiente (ms. 3985, f. 215r; ms. 17666, pp. 538-539; ms. 10293, f. 89v; ms. 20355, f. 71v): la lectura que acepto para el v. 14 permite fecharlo en torno a 1635, lo que da pistas para las identificaciones de los personajes, pero sin ese detalle la tarea hubiera resultado imposible. Por lo demás, las acusaciones no tienen por qué responder a conductas corruptas o vicios; pudieran sólo expresar la rivalidad o enemistad política¹⁴:

Cierto que es buen hombre el Almirante¹⁵;
el Infantado hijo de vecino¹⁶;
es sastre Peñaranda a lo divino¹⁷;
y el Condestable pobre vergonzante¹⁸.

¹⁴ Por eso muchos vicios o malas conductas atribuidas no son señales fehacientes que respondan a hechos objetivos, y las asignaciones a determinados personajes son bastante arbitrarias.

¹⁵ Juan Alonso Enríquez de Cabrera, noveno almirante de Castilla (entre 1600 y 1647); la expresión “buen hombre” es peyorativa, ‘algo lerdo, ingenuo, torpe’, con otras connotaciones posibles: “Esta palabra buen hombre, algunas veces vale tanto como cornudo, y buena mujer, puta; sólo consiste en decirse con el sonsonete, en ocasión y a persona que le cuadre” (COVARRUBIAS, eds. Arellano y Zafra, 2006, s.v. “bueno”).

¹⁶ Rodrigo Díaz de Vivar, VII duque consorte del Infantado entre 1628 y 1657; *hijo de vecino* es el que ha nacido en el mismo lugar que habita. Aplicarlo al duque del Infantado, como si fuera un ciudadano o vecino cualquiera, es de tono jocoso.

¹⁷ Seguramente don Baltasar Manuel de Bracamonte, conde desde 1623. No sé por qué lo califica de sastre a lo divino.

¹⁸ Don Bernardino de Velasco, condestable de Castilla entre 1613 y 1652; *pobre vergonzante*: pobre de cierta posición social que era socorrido de secreto por no quedar en evidencia su pobreza.

- 5 A Lemos le va bien con la menguante¹⁹;
 Pastrana se la apuesta al más pollino²⁰;
 figura es de cartón Híjar mezquino²¹
 y Altamira oficial de pujavante²²;
- Lechuza es Sesa, carbonero Osuna²³;
 10 braserero es de Jimena Villahermosa²⁴;
 Oropesa y Veraguas en la cuna²⁵;
- estatua es Santa Cruz, aquí reposa²⁶;
 dio garnacha a los Vélez la Fortuna²⁷;
 hija a Medinaceli: poca cosa²⁸.

Las identificaciones de los títulos mencionados dependen, pues, de las posibles fechas del soneto. El esfuerzo requerido para las identificaciones resulta en general poco productivo para una comprensión más profunda de esta clase de textos.

¹⁹ Francisco Ruiz de Castro, VIII conde de Lemos entre 1622 y 1662. No entiendo la alusión.

²⁰ *Pastrana*: Rodrigo Díaz de Vivar de Silva y Mendoza, IV duque de Pastrana (entre 1626 y 1675).

²¹ Rodrigo Sarmiento de Silva, IV duque de Híjar (consorte) entre 1614 y 1642.

²² El V conde de Altamira (entre 1572 y 1636), Lope de Moscoso Osorio, era yerno de Lerma. Lo hace aquí ayudante de un herrador; *pujavante*: herramienta de herradores para cortar el casco del caballo.

²³ Entre 1606 y 1642 era VI duque de Sessa don Luis Fernández de Córdoba; Osuna es el IV duque, Juan Téllez Girón (el gran duque, Pedro Téllez Girón, había muerto en 1624). Los calificativos aplicados se me escapan.

²⁴ Don Fernando de Aragón Gurrea, duque entre 1623 y 1665. No apuro la alusión. Pudiera ser “bracero”, pues fenómenos de seseo son frecuentes en las copias.

²⁵ En la época probable a que se refiere el soneto, el conde de Oropesa aludido debe de ser don Duarte Fernando Álvarez de Toledo, VII conde (1621-1671); el V duque de Veragua, entre 1622 y 1636, fue don Álvaro Colón de Portugal. No entiendo a qué se refiere.

²⁶ Don Álvaro de Bazán, II marqués de Santacruz.

²⁷ *Vélez*: alude, supongo, a los marqueses de Vélez. Entre 1631 y 1647 era V marqués don Pedro Fajardo de Zúñiga y Requeséns; *garnacha*: ropa de juez de las reales audiencias, y de consejeros.

²⁸ Juan Luis Antonio de la Cerda, VII duque de Medinaceli; “hija a Medinaceli, poca cosa” es la lectura del ms. 10293; otros “hizo a Medinaceli poca cosa”, que me parece mala lectura. Al duque le nació primeramente una hija en 1635, Antonia María Luisa. Según ese dato el soneto sería cercano a 1635. Es conocido el tópico de valorar menos a las hijas que a los hijos varones. Por eso se dice que la Fortuna dio poca cosa a Medinaceli.

A menudo es imposible una identificación sin ayuda externa, bien de una nota al margen (no son raras en los manuscritos), bien de una aclaración proporcionada por otra copia más explícita o por una red de motivos asociados que se iluminan mutuamente. El soneto del ms. 3921, f. 244v, empieza con expresiones cifradas —“Ya se ha dicho que el *qdx* es un pobrete, / que la *qdxm+* es sobrina de su tío...” —, con una burla genérica, *pobrete*, y una perogrullada, *sobrina de su tío*, además de una pista en el mismo hecho de disimular la burla, lo que apunta a muy altos personajes que es peligroso mencionar. Dos notas del ms. lo aclaran: “rey” y “reina”, lo mismo que la copia (sin cifra) del ms. 17683, f. 7v: “Hase dicho que el rey es un pobrete, / que la reina es sobrina de su tío”.

La reconstrucción de los hechos puede ser fundamental. En la aplicación ingeniosa de títulos de comedias²⁹, como los de *Peor está que estaba*, o *Cada uno para sí*, de Calderón, pueden quedar aludidos muchos personajes y situaciones, pero que se apropie a José Mallada *El garrote más mal dado*, con inversión del título alternativo de *El alcalde de Zalamea* (*El garrote más bien dado*), no se entiende sin conocer el caso³⁰. Mallada, acusado de un intento de asesinar a Nithard, fue agarrotado el 2 de junio de 1668 en un oscuro episodio de conjuras.

En la “Canción a Ramírez de Prado y al conde de Villafranqueza”, hay unos versos crípticos contra Pedro Franqueza, que fue secretario de los Consejos de Aragón, de Castilla, de la Inquisición y de Estado, procesado por corrupción y condenado a prisión perpetua:

Hалlose en la manida de unos lobos³¹
una secreta publicando robos...

La lección *secreta publicando* parece buena, ya que implica una agudeza de contrariedad en el hecho de que algo “secreto” dé

²⁹ Esta fórmula gozó de cierto predicamento. De su estudio fue pionero RESTORI (1903). No hace al caso recoger aquí la bibliografía posterior, de cierta abundancia.

³⁰ Me refiero al texto *Desvelos de Juan Rana en acomodar los títulos de comedias a los sujetos que representan hoy en España*, ms. 18443 de la Biblioteca Nacional de España, ff. 70r-71v. Véase DUQUE DE MAURA 1942, t. 1, pp. 119-122 y 128-132, para el escándalo en torno al ajusticiamiento de Mallada y las maquinaciones en el marco del conflicto de Nithard y Juan José de Austria.

³¹ la manada mss. 17502, 3985; en la morada ms. RM 6212, de la RAE, que parece enmienda de una lectura previa (*manada*); enmiendo con la que a mi juicio es la correcta: *manida* ‘guarida’.

publicidad, estructura que responde a uno de los conceptos que examina Gracián en su *Agudeza y arte de ingenio*, pero es difícil apurar la alusión, que integra una dilogía³², aclarada por el detalle que comenta el ms. 17502, ff. 1r-4v, *Relación de lo ejecutado en la prisión de don Pedro Franqueza, conde de Villalonga... en enero del año 1619*:

En una necesaria [‘letrina, secreta’] de su casa, que limpiaron unos mozos de orden de la justicia, hallaron un cestón grande con ropa blanca muy rica y en el fondo algunas joyas de valor de más de 220 mil ducados, y entre ellas una cruz muy rica... y otras cosas de gran valor (f. 1r-v).

Sin estar al cabo de las informaciones atinentes a las alusiones multiplicadas, la lectura de estos textos satíricos clandestinos es una carrera de obstáculos.

APÉNDICE: UN EJEMPLO ILUSTRATIVO

¿Qué puede entender el lector que se asome al ms. 17683 de la Biblioteca Nacional de España, f. 309r, y se tope con un poema que empieza con un estribillo: “Señor teatí, / ¿ha visto al doctor Spi?”? El poema forma parte de un breve ciclo de cuatro, todos de la misma letra, que se dirigen fundamentalmente contra la Compañía de Jesús, de los cuales los dos primeros³³ son especialmente enigmáticos.

Las claves estriban en las evocaciones de una serie de sucesos en torno a conflictos religiosos y de poder en la privanza de Olivares, y en los que participan el jesuita padre Juan Bautista Poza, los investigadores de su conducta (Espino y Roales o Rosales) y Olivares mismo, en un buen ejemplo tanto de las rivalidades y enfrentamientos en los círculos intelectuales y políticos, como de las dificultades de comprensión que ofrece este tipo de literatura a los lectores alejados de las circunstancias concretas que provocan su misma existencia.

Como apuntan Moreno Martínez y Peña Díaz sobre Poza:

³² *secreta*: ‘cosa oculta’ y ‘letrina’.

³³ El cuarto, “Divinos embusteros”, f. 311r-v, es el más claro y agresivo contra la Compañía; el tercero, “Espino descalzo, y vos / padre Arratía tan calzado”, ff. 310r-311r, ataca por igual a un dominico y a un excarmelita.

La censura de su obra *Elucidarium Deiparae* en 1628 por la Congregación del Índice romano fue el detonador de un complejo conflicto, un tapiz en cuya trama se entretejió la Compañía de Jesús, la Inquisición española y romana y las más altas instancias del poder de la monarquía con hilos de colores diversos... Es en esta trama compleja en la que se inserta Juan Bautista Poza (2011, p. 159).

En 1629, el excarmelita Juan de Espino asistió a algunas clases de Poza y enunció a la Inquisición ciertas enseñanzas del jesuita. En 1632, un sermón de Poza provocó notable escándalo, que comenta la nota 34 del ms. coruñés³⁴ de *La cueva de Meliso*:

El padre Poza dijo en la Capilla Real de Palacio, por la Pascua del Espíritu Santo, año de 1632, que el mentir alguna vez en tiempo antiguo era afrenta, pero ya, gloria a Dios, desde que vino el Espíritu Santo, el mentir mucho se tolera; y ya, gracias a Dios, se toleran los adulterios, y ya, gracias a Dios, se tolera el Alcorán. Delatole el doctor Juan Espino y hizo la averiguación el doctor Vellón, comisario de esta corte, y se respondió diciendo lo había dicho irónicamente...

En estas circunstancias se produce una campaña contra Poza y la Compañía de Jesús en la que Espino y Francisco Roales, profesor en la Universidad de Salamanca y tutor del infante don Fernando³⁵, desempeñan un papel protagonista, evocado también en *La cueva de Meliso*, contra Olivares³⁶. El Santo Oficio ordena la detención de Poza, que fue encarcelado en Toledo en 1633, y no se vería libre del proceso inquisitorial hasta 1637. Ése es el marco de los poemas contemplados. Puede ser útil copiar otra nota anónima (la núm. 37) del citado ms. de *La cueva de Meliso*:

El doctor Francisco Rosales que fue de España a Roma donde estuvo un año, actor en la causa de fe contra Juan Bautista Poza y sus secuaces, y todo el tiempo hizo el gasto el papa Urbano octa-

³⁴ Véase la edición de FERNÁNDEZ MOSQUERA (1996).

³⁵ Roales había delatado en 1633 algunas obras de Poza como heréticas, y publicado con seudónimo algunos tratados contra la Compañía. Véase MORENO MARTÍNEZ y PEÑA DÍAZ 2011, para más datos y precisiones de estos conflictos. En los manuscritos alternan las formas “Rosales” y “Roales”.

³⁶ GORSSE 1996 trata el asunto de los jesuitas presente en unos manuscritos y eliminado de otros de los numerosos (Gorsse localiza 34 copias) de este poema.

vo; pasó a Bolonia donde había sido colegial año de 1635, murió en Madrid loco, con sospechas de veneno. El doctor Juan Espino, hombre admirable de estos tiempos, con tan continuados trabajos murió en Granada en prosecución de la misma causa. Las causas de éstos quieren un libro dilatado.

Ofrezco aquí una edición provisional de los dos primeros poemas con una anotación básica.

La técnica burlesca del primer poema consiste en cortar las palabras, en una especie de adaptación de los versos de cabo roto.

[CONTRA EL PADRE POZA Y LOS JESUITAS]

Señor teatí³⁷,
¿ha visto al doctor Spi?³⁸

—En la Inquisició lo entrá
porque afir per caso ciert
5 que el sigil tienen abiert
y los pecad declarat.
Cosa es ciert de gran verdat
y me la ha dic un amí,
hombre honrá, que no mentí.
10 —Guarda, Pab, que allá no vo,
pues sabrá todos quién so
y es cosa que no está bi³⁹.

Señor teatí,
¿ha visto al doctor Spi?

15 Anti teatí yo los lla
porque sepa el mundo tod
que le engaña de tal mod
pensando que son muy sa,
siendo así que son bellá

³⁷ *teatí*: teatino, denominación que aplicaban usualmente a los jesuitas. La mención del padre Espino y la Inquisición apunta inequívocamente al padre Poza.

³⁸ *Spi*: Juan de Espino.

³⁹ Vv. 10-12: parecen puestos en boca del satirizado teatino, que se niega a presentarse a la Inquisición. *Guarda, Pablo*: frasecilla vulgar de aviso y asombro. Comp. FRANCISCO BERNARDO DE QUIRÓS: “—Ya me escondo, ¡guarda, Pablo! / —¡Escóndete aprisa, diablo!” (CORDE).

20 y nada buen por mi vi.
 Una cos les sé decí
 que con grande disimú
 a la doncella hacen pu
 y también cornú al marí.

25 Señor teatí,
 ¿ha visto al doctor Spi?

Aquesto de la ambició
 es cosa que no la entiend,
 que son pob están diciend,
 30 y tienen mucho dobló.
 ¿Para qué tanto bolsó?
 Sin duda engañ a lo ri
 pillándoles la hací.
 La treta está descubiert,
 35 todo el mundo el ojo alert
 y cada cual guarde el di.

Señor teatí,
 ¿ha visto al doctor Spi?

(ms. 17683, f. 309r)

[OTRA A LO MISMO]

Inocente teatino,
 ¿por qué con tu ciencia vana
 cuando te vistes de lana
 embistes con un espino?
 5 Huye de él, que es desatino
 llegarte a su filo agudo
 porque de su ardid no dudo
 que si en sus puntas te enredas
 es imposible que puedas
 10 salir menos que desnudo.
 Aunque a tantos desnudaste
 para vestir tu ambición
 y por guardar tu opinión
 ninguna opinión guardaste,
 15 cuando este espino encuentre
 huir te fuera mejor
 con un prudente temor,
 porque el espino a quien topa

le tira luego la ropa
20 y descubre lo interior.
¿No has visto entre los zarzales
repelarse las ovejas?
¿Pues así pelar te dejas
de un espino y de un rosales?⁴⁰
25 Mal con tu opinión te sales
si el vestido es la opinión
pues con tanto repelón
estás ya tan mal vestido
que todos te han conocido
30 lo oculto del corazón.

Ya su mónita secreta⁴¹
que al más torpe ingenio avisa
es pública inquieta risa
aun de la gente más quieta.
35 Mucho este espino te aprieta;
no sé cómo has de salir
que aun oigo a muchos decir
según tu vida se aprecia
que saldrás como en Venecia
40 sin polvo que sacudir⁴².

Este espino te espino,
y apretando tú la mano
fue el dolor más inhumano
porque más te lastimó.
45 Tu potencia lo encerró
y fue peor este encuentro,
porque entrando más adentro
como este espino te espina
hace llaga más sanguina
50 cuanto más se llega al centro.

⁴⁰ Roales ms.; doctor Francisco Roales, pero el juego con las espinas parece pedir la forma “Rosales”.

⁴¹ *mónita*: alusión al libro *Mónita* (1633) con el título *Singulares y secretas admoniciones para particulares personas de nuestra Compañía, traducidas de latín en romance*, contra la Compañía, atribuido a Espino; en el ms. *tu monita secreta*, pero el libro es de Espino y el texto se dirige a Poza (el teatino), por lo que enmiendo.

⁴² Vv. 39-40: sacudir el polvo de las sandalias era signo de desprecio cuando se abandonaba un lugar, pero en Venecia, como no hay calles con polvo, sino vías de agua, no se puede hacer este gesto.

Poco tu mucha cautela
en esta ocasión te salva,
pues que te miran con calva
después que espino te pela.
55 Él tu confesión revela;
avisa de esta traición
que si él te hace objeción
por las que tú has revelado,
también es en él pecado
60 revelar tu confesión.

(ms. 17683, f. 309r-v)

FINAL

El panorama observado, que pudiera ampliarse con muchos ejemplos, aconseja emprender la edición del corpus poético clandestino con la flexibilidad que su mecanismo de transmisión impone, optando por ediciones conflagradas en muchos casos, señalando las variantes significativas, bien por ofrecer lecturas equipolentes, bien por reflejar importantes aspectos de la misma transmisión o adaptación de los motivos satíricos, pero sin la pretensión de establecer estemas neolachmanianos perturbados por la proliferación de contaminaciones. El límite entre errores y lecturas aceptables desde el punto de vista de las adaptaciones aludidas, y entre las lecturas totalmente deturpadas o las posibles en diversos grados, resulta borroso en ocasiones, lo que aumenta las dificultades de la tarea hermenéutica. La idea de “original auténtico” se difumina, pero no debilita el rigor de la técnica conceptista ni la precisión de muchas alusiones a sucesos concretos que pueden ser la misteriosa clave de una referencia.

La poesía satírica clandestina constituye, en fin, el más complicado laberinto de la literatura áurea, y convendría examinarlo con la atención que su abundancia y desconocimiento solicitan. A esa tarea estamos dedicando el proyecto mencionado (cf. *supra*, nota 1), del que este trabajo es un avance parcial y reducido, que se ampliará con los sucesivos tomos de la antología esencial de poesía clandestina, de la que acaba de aparecer, mientras corrijo estas pruebas, el primer tomo, *Poesía de sátira política y clandestina del Siglo de Oro. Antología esencial*. Dir. I. Arellano, IDEA, New York, 2023.

REFERENCIAS

- ARELLANO, IGNACIO (en prensa). “*La victoria peruntina, o La beltraneja*, sátira limeña del Siglo de Oro. (Notas sueltas a propósito de una edición crítica)”, *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*.
- BELTRANEJA 2020. Eds. Juan Montero Delgado y Antonio Sánchez Jiménez, Academia Peruana de la Lengua, Lima.
- BOLAÑOS, PIEDAD 2020. “A vueltas con las comedias: Estado de la Monarquía y propiedades que se hallan en el Rey... con títulos de comedias. Estudio y edición”, *Anagnórisis. Revista de Investigación Teatral*, 21, pp. 14-51.
- BOTTA, PATRIZIA 2020. “Inés de Castro in un romance del Seicento, seguito dall’appendice di Manuela Aviva Garribba, Oralità, musica e fortuna posteriore del romance”, en *Voci del passato nella complessità della memoria/ Vozes do passado na complexidade da memória*. A cura di Sonia Netto Salomão, José Luís Jobim e Simone Celani, Edizioni Nuova Cultura, Roma, pp. 59-79.
- CAMPA, MARIANO DE LA 1991, “Los sonetos satíricos de Villamediana en la Biblioteca Nacional de Madrid. Hacia un catálogo-edición”, en *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro*. Eds. Ignacio Arellano y Jesús Cañedo, Castalia, Madrid, pp. 47-88.
- CARREIRA, ANTONIO 2017, “La poesía satírica de Villamediana. Notas para su inventario”, *Hispania Felix*, 6, pp. 38-76.
- CASTRO IBASETA, FRANCISCO JAVIER 2008. *Monarquía satírica. Poética de la caída del conde duque de Olivares*, tesis, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- COHEN, SHAI 2019. *El poder de la palabra. La sátira política contra el conde duque de Olivares*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es>.
- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE 2006. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Eds. Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt/M.
- DURÁN, AGUSTÍN (ed.) 1877. *Romancero general*, Rivadeneira, Madrid.
- EGIDO, TEÓFANES 1973. *Sátiras políticas de la España moderna*, Alianza, Madrid.
- ETREROS, MERCEDES 1983. *La sátira política en el siglo XVII*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
- FERNÁNDEZ MOSQUERA, SANTIAGO (ed.) 1996. *La cueva de Meliso, mago, El Extramundi*, 7, pp. 71-167.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, CARLOS MARÍA 1983. “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 4, pp. 11-34.
- GORSSE, ODETTE 1996. “*La cueva de Meliso*: el poder demoníaco en un ciclo satírico antiolivarista”, en *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO*, LEMSO-GRISO, Toulouse-Pamplona, t. 1, pp. 359-366.
- MAURA, DUQUE DE 1942. *Vida y reinado de Carlos II*, Espasa-Calpe, Madrid, 2 ts.
- MORENO MARTÍNEZ, DORIS y MANUEL PEÑA DÍAZ 2011. “El jesuita Juan Bautista Poza y la censura”, en *Riti di passaggio, storie di giustizia*. Eds. Vicerio Lavenia e Giovanna Paolin, Edizioni della Normale, Pisa, t. 3, pp. 159-170.

- QUEVEDO, FRANCISCO DE 2005. *Grandes anales de quince días*. Ed. Victoriano Roncero, en *Obras completas en prosa*, t. 3. Dir. Alfonso Rey, Castalia, Madrid.
- QUEVEDO, FRANCISCO DE 2020. *El Parnaso español*. Ed. Ignacio Arellano, Espasa-RAE, Madrid.
- Real Academia Española 1990. *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 3 ts.
- RESTORI, ANTONIO 1903. *Piezas de títulos de comedias. Saggi e documenti inediti o rari del teatro spagnuolo dei secoli XVII e XVIII*, Vincenzo Muglia, Messina.
- ROUACHED, PHILIPPE 2009. *Poésie et combat politique dans l'oeuvre du comte de Villamediana*, tesis, Université Paris-Sorbonne, Paris.
- SÁNCHEZ MATEOS, ZORAIDA 2020. *Estudio y edición crítica de la poesía de fray Damián Cornejo*, tesis, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- USUNÁRIZ, JESÚS MARÍA 2019. “Las plegarias glosadas en el siglo XVI como parodia política y confesional (notas breves)”, *Hispanófila*, 185, pp. 115-134; doi: 10.1353/hsf.2019.0008.
- VEGA MADROÑERO, MARÍA DE LA FE 1998. “Problemas en la edición de sátiras políticas en verso”, en *Edición y anotación de textos. Actas del Primer Congreso de Jóvenes Filólogos*, Universidad de la Coruña, A Coruña, pp. 731-739.
- VILLAMEDIANA, CONDE DE 1990. *Poesía impresa completa*. Ed. José Francisco Ruiz Casanova, Cátedra, Madrid.
- VILLAMEDIANA, CONDE DE 1994. *Poesía inédita completa*. Ed. J.F. Ruiz Casanova, Cátedra, Madrid.